



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. Expediente laboral.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado, en lo subsiguiente CGC, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La CGC, con domicilio en Av. Benito Juárez número 42, esquina avenida Othón P. Blanco, Colonia Centro, Código postal 77000, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el procedimiento de contratación del personal de base, interino, confianza y eventual (Tiempo Determinado y Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilable a Salarios), adscritos a la CGC ante la SEFIPLAN, así como la integración del expediente personal del servidor público, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen a la CGC, como controles de acceso y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales y de identificación entre otros.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: Acta de nacimiento, credencial de elector, registro federal de contribuyentes con homoclave, clave única de registro de población, edad, sexo, estado civil, comprobante de domicilio personal, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, solicitud de empleo, fotografías, ocupación, nivel académico, certificado de estudios, *título profesional, *cedula profesional, *inscripción al padrón de profesionistas, certificado médico, antecedentes no penales, constancia de no inhabilitación, 2 cartas de recomendación, cartilla militar solo para hombres, currículum vitae, constancia de residencia en caso de directivos no nacidos en Quintana Roo, documento de elección de régimen pensionario para personal de base, confianza, formato de ahorro solidario para personal de base, confianza y tiempo determinado, carta responsiva de no desempeño de cargo o comisión, dependientes económicos, designación de beneficiarios del seguro de vida y firma.

Nota: * En caso de que cuente con estudios profesionales

De manera general se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la CGC y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, que será pública, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con esta Coordinación.

Su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.

Dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales.



**COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
Expediente laboral.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La CGC trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y con base al artículo 11 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado y numeral 2.2 y 2.3 del Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la CGC, ubicada en Av. Benito Juárez número 42, esquina avenida Othón P. Blanco, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: plataformadetransparencia.org.mx/ o a través del correo electrónico: transparencia.cgc@groo.gob.mx.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la CGC en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, en el domicilio ya citado.

Medios de defensa.

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley Para la Protección de Datos Personales del Estado.



**COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
Expediente laboral.**

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la CGC en <http://cgc.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Fecha de última actualización: **Mayo 2022**